

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0637

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, se hace saber a la memorialista que por auto de fecha 19 de julio del año en curso, se ordenó la entrega de dineros a la actora. En consecuencia, estese a lo allí resuelto.

Por secretaría, requiérase al pagador de MULTIENLACES S.A.S., para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, informe cual ha sido el trámite adelantado respecto de la orden de embargo registrada en oficio No. 21-1215 del 26 de octubre de 2021, so pena de hacerse acreedor a las sanciones a que haya lugar. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 22 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 012

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM